



# **12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

## **La Plata, junio y septiembre de 2021**

GT54: Estudios y modos de abordar “lo político” en la vida social en el marco de procesos de organización y estatalización de los sectores subalternos.

### **Procesos de organización política: Contradicciones, disputa y resistencia en Chilón, Chiapas**

Luvia Magdalena Sánchez Martínez, Universidad Autónoma Chapingo, México  
[luviasanchez11@gmail.com](mailto:luviasanchez11@gmail.com)

#### **Resumen**

En la historia reciente de América Latina el reclamo de los pueblos indígenas por el reconocimiento constitucional de su derecho a la autonomía es una lucha constante. Destacan los casos de Nicaragua, Ecuador, Bolivia y México. En el caso de México, son varias las experiencias en curso. A nivel nacional, tres casos son representativos: la experiencia de Cherán, Michoacán, primer municipio indígena en lograr el cambio de régimen en la elección de autoridades mediante sus usos y costumbres en 2011; la de Ayutla de los Libres, Guerrero, donde a partir de 2018 se gobiernan mediante sistemas normativos indígenas, y la de Oxchuc, Chiapas, que en 2019 reemplazó el sistema de partidos políticos en la elección de autoridades municipales por el sistema normativo indígena. Recientemente, en el municipio de Chilón, Chiapas, se lleva a cabo un proceso de resistencia contra el sistema político actual.

Ese reclamo de los pueblos indígenas por el reconocimiento de su derecho a la autonomía ha estado presente en el debate teórico internacional desde hace décadas. En el caso de México hay una vasta literatura del tema, lo que ha llevado a considerar las particularidades propias de cada grupo.

En este estudio encontramos que la autonomía refiere a la búsqueda de un autogobierno territorial que sea reconocido por el Estado, de manera que puedan ejercer el derecho a la libre determinación.

El objetivo es analizar la propuesta de Gobierno Comunitario en Chilón, como un ejercicio de derecho colectivo y reivindicación de la cultura.

Sin embargo, la implementación de autonomías es intrínsecamente complejo. Para explicar esta complejidad se retoman como herramientas analíticas las nociones de campo de poder y capital político de Pierre Bourdieu.

**Palabras clave:** *Autonomía; Conflicto; Organización comunitaria; Poder.*

## **Introducción**

En la historia reciente de América Latina el reclamo de los pueblos indígenas por el reconocimiento constitucional de su derecho a la autonomía es una lucha constante. Destacan los casos de Nicaragua, Ecuador, Bolivia y México. De estos, Bolivia se ha caracterizado por una fuerte dinámica de movilización liderado por indígenas originario-campesinos, quienes han demandado un cambio de políticas para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos. Al respecto, una experiencia considerada como la más exitosa del país andino es la Autonomía Indígena Originario Campesino (AIOC) Charagua, entidad territorial que en 2017 decidió la conversión de municipio a AIOC, en el marco de la Constitución Política del Estado.

En el caso de México, son varias las experiencias en curso. A nivel nacional, tres casos son representativos: la experiencia de Cherán, Michoacán, primer municipio indígena en lograr el cambio de régimen en la elección de autoridades mediante sus usos y costumbres en 2011; la de Ayutla de los Libres, Guerrero, donde a partir de 2018 se gobiernan mediante sistemas normativos indígenas, y la de Oxchuc, Chiapas, que en 2019 reemplazó el sistema de partidos políticos en la elección de autoridades municipales por el sistema normativo indígena.

Estos casos sin duda simbolizan procesos de resistencia contra un sistema político, económico y cultural (Mattiace, 2002) mediante los cuales esos pueblos recuperan o

fortalecen su identidad, a través de la reivindicación de su cultura, el ejercicio de derechos colectivos y el establecimiento de estructuras político-administrativas (López y Rivas, 2005), y, por lo tanto, configurar un gobierno propio -autogobierno<sup>1</sup>- (Díaz- Polanco, 1991). Estos procesos de resistencia son también resultado de un sistema político tecnócrata y dominante (Velasco, 2000) que ha hecho de la política un monopolio particular, excluyendo al resto de la gente de toda posibilidad de representación por la cual hagan valer sus intereses.

Al observar los territorios en los cuales se manifiestan dichos gobiernos autónomos, aunque con sus propios matices, se pueden advertir más semejanzas que diferencias: pueblos pequeños en el que conviven indígenas y mestizos<sup>2</sup>; población ocupada en la agricultura y/o ganadería, con grandes huertas de cultivo tradicionales; personas deseosas de mejorar sus condiciones de vida; con fuerte arraigo a la tierra y, sobre todo, con fuerza para anular el sistema de partidos como forma de organización política.

No obstante, la implementación de autonomías es intrínsecamente complejo: dentro de la comunidad misma surgen conflictos y oposiciones de parte de grupos que lo conciben como una amenaza a su sistema normativo y responden con estrategias anti autonómicas. Se trata, también, de un proceso de construcción social, inmerso en un *Campo de Poder* sumamente diverso en el que se expresan interacciones y tensiones, resultado de la competencia entre los actores. Para explicar esa complejidad, recurriremos a las nociones de campo de poder y capital político de Pierre Bourdieu.

En esta ponencia se pretende aportar elementos que den cuenta de los desafíos en la implementación de las autonomías indígenas, así como las limitantes estructurales que impiden el ejercicio pleno de un nuevo modelo de gobierno; para ello se toma como referencia la propuesta en construcción, el Gobierno Comunitario en Chilón, Chiapas, México.

---

<sup>1</sup> Es la capacidad de un pueblo de gobernarse así mismo, sin la intervención de otros poderes externos, es decir, que el pueblo que se autogobierna tiene completa soberanía entre los asuntos internos que le atañen (Mejía, 2017).

<sup>2</sup> Los mestizos son grupos étnicamente diferenciados de los indígenas por su ascendencia de origen español. Los ladinos son mestizos de las sociedades locales, los cuales descienden, según el diccionario Larousse, de español e india (Moguel y Parra 1998:69).

Antes de abordar el caso de estudio, se hace una breve revisión del concepto autonomía, particularmente desde la literatura mexicana, por la gran cantidad de escritos publicados a partir de la insurrección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)<sup>3</sup>. Posteriormente se presenta el contexto histórico del movimiento indígena en Chilón y se expone el análisis del complejo escenario de la propuesta de Gobierno Comunitario con base en los planteamientos teóricos de Bourdieu.

### **La Autonomía como práctica viva**

La etimología del término autonomía surge de las raíces griegas *auto*, que significa uno mismo, y *nomos*, que significa ley o norma legal, lo cual conlleva a conceptualizar la idea de autonomía como la condición de autorregularse o autogobernarse (Kuppe, 2010; Mier y Terán, 2004). Como concepto sociológico, Weber (1964) definió autonomía como una disposición, no otorgada o impuesta por alguien fuera de la comunidad o externa a la misma, sino que emanado por los propios miembros en virtud de sus cualidades.

En la vasta literatura mexicana encontramos varias acepciones al concepto: según Díaz Polanco (1991) y López Bárcenas (2006), la autonomía es un régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, eligiendo autoridades que son parte de la colectividad y ejerciendo competencias legalmente atribuidas y facultades para legislar acerca de su vida interna. Es una condición de la población o pueblos indígenas regirse por normas propias (Mier y Terán, 2004), mismo que se traduce en demandas que incluyen una amplia gama de derechos políticos, económicos y culturales, así como el reconocimiento de costumbres, tradiciones y espiritualidad (Mattiace *et al.*, 2002).

Autores como González y Burguete (2010) plantean que, para definir a “la autonomía”, es mejor pensar en “las autonomías”, con variables, contenidos y significados culturalmente construidos. Por tanto, pensar en las autonomías (en plural) conlleva a considerar las particularidades propias de cada grupo. Para López y Rivas (2005), la autonomía se expresa como procesos de resistencia mediante los

---

<sup>3</sup> El levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 sigue siendo un referente autonómico a nivel mundial.

cuales los pueblos o etnias negadas recuperan o fortalecen su identidad a través de la reivindicación de su cultura, el ejercicio de derechos colectivos y el establecimiento de estructuras político-administrativas. Destaca el resurgimiento de nuevos actores sociales y políticos anteriormente ignorados por los grupos dominantes y las sociedades nacionales (Stavenhagen, 2010).

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2, fracción III. reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación, y, en consecuencia, a la autonomía para “elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno”. Sin embargo, no les reconoce personalidad jurídica. Al respecto, Sánchez (2019) afirma que las luchas de los movimientos indígenas en México han logrado que la Constitución consagre el derecho a la autonomía, pero que no se ha establecido los medios para concretar ese derecho, es decir, en México no hay leyes secundarias que establezcan los principios y formas para ejercer la autonomía en la vida concreta de los pueblos y comunidades<sup>4</sup>.

Con ese argumento constitucional, la autonomía en Chilón refiere a la búsqueda de un autogobierno territorial que el Estado reconozca para ejercer el derecho a la libre determinación; lo que significa que cada pueblo tiene la capacidad de decidir en relación con su vida interna, principalmente en la elección de sus autoridades, la distribución de sus recursos económicos y, en general, en el manejo de su territorio. Es importante subrayar también que la autonomía es una práctica viva presente en las realidades cotidianas. Es decir, la autonomía indígena no se reduce a expresiones jurídico-institucionales, ni consiste solamente en un acto de reconocimiento legal o de restauración de prácticas e institucionalidades indígenas entendidas como propias, comunes y preexistentes: “algo que estaba allí, esperando ser reconocido desde arriba o restituido desde el despertar autonómico de los de

---

<sup>4</sup> Atendiendo a esas omisiones en la Constitución, a mediados de 2019 el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) realizó una serie de foros regionales para la *consulta libre, previa e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas* con el objetivo de recibir opiniones, propuestas y planteamientos sobre los principios y criterios que habrán de dar contenido a la iniciativa de Reforma Constitucional y las correspondientes leyes reglamentarias sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.

abajo” (Morell, 2018:549). En lo local, autonomía es la libertad de actuar con respeto y en relación con los demás. El antropólogo guaraní Elías Caurey define el ejercicio del derecho autonómico como una práctica cotidiana:

Autonomía es esto [dirige la mirada y señala la parcela], es libertad para trabajar en el Chaco (huerto), de cuidar de la madre tierra, de convivir con nuestros hermanos guaraní. Además, nosotros [los guaraní] consideramos que el idioma es la columna vertebral de la autonomía<sup>5</sup>.

### **Gobierno Comunitario conflictuado en Chilón, Chiapas**

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes, en abril de 2018 un grupo de tseltales originarios de Chilón anunció la propuesta de establecer un Gobierno Comunitario en el municipio; es decir, un gobierno construido desde la comunidad, con organización social propia y sin la intervención de partidos políticos. Según palabras de Pascuala Vázquez, vocera del Concejo de Gobierno Comunitario, con esa propuesta se abrió un ‘camino de solución’ a los principales problemas presentes en el municipio, tales como el divisionismo por partidos políticos, el alcoholismo y la inseguridad. Ese ‘camino’, además, se asume como resultado de un largo proceso de organización social en donde los misioneros jesuitas de la Misión de Bachajón<sup>6</sup> han estado presentes desde su establecimiento en ese poblado, en 1958.

Para ponerlo en contexto, Chilón es un municipio tseltal ubicado en la selva norte de Chiapas (mapa 1), habitado por 129 377 habitantes, de los cuales el 98 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza y, dentro de esta, el 70 por ciento vive en condiciones de pobreza extrema (INEGI, 2015). Es un municipio territorialmente grande, integra 605 comunidades y está organizado en tres regiones denominadas *ts’umbales*: Chilón, Guaquitepec, *jCh’ul jXap* San Sebastián y *jCh’ul jXel* San Jerónimo. En cuanto a tenencia de la tierra, el 91 % es ejidal, el 7% es

---

<sup>5</sup> Conversación personal con el antropólogo Elías Caurey, San Antonio del Parapetí, Bolivia, febrero de 2020.

<sup>6</sup> La Misión de Bachajón es una obra inserta en la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, confiada a la Compañía de Jesús (Misión de Bachajón, 2008). Algunos jesuitas se adhirieron a la idea-fuerza de una iglesia pobre, comprometida con los pobres y marginados.

propiedad privada, el 1% es propiedad pública y el 1% es comunal. Cada comunidad cuenta con un *Trensipal* (Principal) o autoridad suprema para su organización interna. Dentro de la estructura del sistema de cargos<sup>7</sup>, el principal es la persona adulta de mayor prestigio. A la par de esas autoridades tradicionales están los funcionarios del gobierno municipal elegidos en las urnas vía partidos políticos.

De acuerdo con el Informe sobre la situación de los derechos de los Pueblos Indígenas de Chiapas (2017)<sup>8</sup>, en el año 2011, se realizó un diagnóstico de las principales problemáticas existentes en las comunidades tseltales del municipio de Chilón por el incremento de asesinatos, suicidios y división comunitaria. Dicho diagnóstico concluyó que los factores principales que propiciaban esos hechos estaban relacionados con: la venta clandestina de licor en las comunidades; consumo de drogas en la población e incremento de su venta en las cabeceras municipales; siembra de marihuana y finalmente la presencia de partidos políticos que promovían el apoyo a megaproyectos.

Asimismo, diversos estudios (Ballinas, 2017; Silvano, Miguel, 2014; Silvano y López, 2010; Urdapilleta, *et al.*, 2008) dan cuenta de las malas condiciones de vida en Chilón que se traducen en: alta marginación, rezago social, corrupción, dependencia gubernamental, alcoholismo y conflictos internos. Pese a que históricamente Chilón fue manejado por mestizos y caciques (Bobrow, 2015) en años recientes se ha iniciado un proceso de organización política que ha tenido como punto de partida las necesidades comunes para generar procesos, mejorar las condiciones de vida y dar sentido a sus acciones agrupándose en la propuesta de Gobierno Comunitario.

En Chilón se plantea la alternativa de Gobiernos Comunitarios Indígenas a fin de defender el territorio y ejercer la libre determinación para decidir sus formas internas de organización social, económica, política y cultural, conforme a las necesidades de

---

<sup>7</sup> El sistema de cargos ha sido ampliamente estudiado por los antropólogos. Cancian (1965) lo definió como un conjunto de cargos cívico-religiosos jerarquizados en el cual todo varón adulto procura cumplir con cada uno de esos puestos a lo largo de su vida, a medida que se asciende de jerarquía va aumentando el prestigio de quienes desempeñan los cargos.

<sup>8</sup> Informe sobre la situación de los derechos de los Pueblos Indígenas de Chiapas. Visita a México de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, señora Victoria Tauli-Corpuz. Noviembre 2017.

las comunidades (Informe sobre la situación de los derechos de los Pueblos Indígenas de Chiapas, 2017).

La ruptura con los partidos políticos se dio en la década de 1990, cuando la población indígena de Chilón se organizó para contender en las elecciones municipales de 1995 con la representación de un partido de izquierda, el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Por primera vez, y durante tres periodos consecutivos, los habitantes de Chilón pudieron elegir a un presidente municipal indígena, hasta que en 2008 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) recuperó la presidencia municipal. Con ello siguieron las mismas prácticas priistas de compra de votos, corrupción, abusos de poder. Los recursos destinados al municipio, lejos de atender las necesidades, se desviaron para fines partidistas, razón por la cual la gente se desilusionó de los partidos políticos.

Con ese antecedente, desde 2014 los promoventes del proyecto autonómico trabajan en la organización y participación comunitaria; se movilizan, resisten y luchan políticamente. Según sus versiones, en Chilón, al igual que en otros municipios del estado, los partidos políticos ‘dividen’ a las comunidades con sus estrategias políticas y no han logrado una mejoría en la calidad de vida de los habitantes.

A partir de su experiencia vivida y de su visión colectiva del mundo, los actores se movilizan para defender los intereses del grupo. Un ejemplo de ello es el rechazo y movilización en contra de la construcción de la llamada ‘súper carretera San Cristóbal a Palenque’ en 2014, acción que concluyó en la cancelación de dicha obra y en el surgimiento de un nuevo actor, el Movimiento en Defensa de la Vida y el Territorio (MODEVITE), actualmente vigente en el territorio.

En este caso, actores externos como los misioneros jesuitas de la Misión de Bachajón, a través del Centro de Derechos Indígenas, A.C. (CEDIAC) y centros académicos –Universidad Iberoamericana, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA)— han jugado un papel importante en el acompañamiento, asesoría y financiamiento. También están presentes otros actores, sin un posicionamiento expreso a favor o en



contra, como los simpatizantes zapatistas y los habitantes cristianos no católicos. A ellos los identificamos como indiferentes a la propuesta autonómica.

Aunque Bourdieu utiliza el término agente para nombrar a los participantes en el campo, en este escrito se usa el término actor en el sentido definido por Raffestin (2013), conforme el cual un actor sintagmático es un colectivo que se integra o está conformado en un proceso programado (asociaciones, cooperativas, movimientos sociales, etc.). Lo que significa que un actor sintagmático comparte interés en común y es capaz de transformar su realidad al actuar en, sobre y con el espacio, compitiendo en relaciones de poder mediante estrategias diversas.

Desde el punto de vista sociológico de Bourdieu (2000), un lugar es un espacio de lucha entre actores que puede ser representado y explicado desde una perspectiva multidimensional. Una de estas dimensiones es la territorial, en la que existe una estructura de relaciones entre posiciones sociales, capitales en juego, dinámicas y estrategias. Es decir, un campo en disputa. En términos analíticos, un campo de poder es un complejo entramado de relaciones entre posiciones sociales que entran en competencia por distintos tipos de capital (Bourdieu y Wacquant, 1995) para estar en disposición de dominar el campo correspondiente, y cuyas luchas se intensifican todas las veces que se pone en tela de juicio el valor relativo de los diferentes tipos de capital (Bourdieu, 1990).

Una primera clasificación del universo de los actores sociales en Chilón nos conduce a distinguirlos en dos grupos antagónicos: por un lado, los promotores del proyecto autonómico, quienes con fuertes vínculos territoriales (arraigo) se promulgan por la defensa de la tierra y el territorio. Son población indígena tseltal distribuida en alrededor de 350 comunidades (de las 605 en total), ubicada en las comunidades donde tiene influencia la Misión de Bachajón, espacios que podríamos llamar Comunidades Eclesiales de Base, y sus actividades son financiadas por fundaciones como la *Kelloggs*<sup>9</sup>.

Por otro lado, está el grupo opositor, la institucionalidad del ayuntamiento municipal, actualmente dirigido por Carlos Jiménez Trujillo, presidente municipal postulado por

---

<sup>9</sup> En Chiapas, la fundación Kellogg apoya procesos comunitarios “para ayudar a elevar las voces indígenas e identificar las prioridades de la comunidad” <https://www.wkkf.org/what-we-do/where-we-work>.

el partido MORENA<sup>10</sup>, pero que históricamente ha estado coludida con los grupos de poder local y estrechamente relacionada con los partidos políticos, los cuales a lo largo del tiempo han construido prácticas sociales como la corrupción, compra de votos y abusos del poder.

Ubicamos a los misioneros jesuitas como actor dinámico en el campo de poder. Teniendo como línea estratégica la autonomía comunitaria, la Misión de Bachajón es la que acompaña e impulsa los procesos de autonomía. Entre sus estrategias están: a) el impulso de la autonomía comunitaria; b) alianzas con instituciones académicas, y c) el uso frecuente de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). Desde 2015 se apoyan de la radio comunitaria *Ach'Lequilc'op*, un proyecto implementado por la Misión. Esta emisora transmite en lengua tseltal y es la principal herramienta para hacer llegar la información a las comunidades lejanas. En las asambleas se informa sobre el contexto político nacional y estatal y se toman acuerdos y decisiones respecto a las acciones a implementar. Por lo regular, el lugar de reuniones o talleres es en la ermita –pequeña iglesia—, espacio cargado de mucho simbolismo en donde la espiritualidad está presente en las actividades cotidianas de las familias tseltales con mayor cercanía a los religiosos jesuitas.

Es así cómo, a lo largo de seis décadas, los jesuitas han implementado diversos proyectos para fortalecer las actividades productivas de las comunidades, sin embargo, reconocen que para lograr una mejora en los ingresos económicos de las familias tseltales hace falta recursos económicos que permitan continuar con esa labor. También hacen trabajo de concientización, praxis de transformación y justicia social.

Al ver amenazada su permanencia, las autoridades del ayuntamiento municipal, conociendo bien las fuerzas que se deben manejar para movilizar al pueblo, realizan una serie de acuerdos y ofrecimientos para debilitar el movimiento autónomo. Sobre ese tema, un funcionario del ayuntamiento municipal de Chilón señaló:

Hay un grupo con ideas de los antepasados [dicen] que el gobierno se va a adueñar de sus recursos naturales y esa es la idea la está haciendo creer a la

---

<sup>10</sup> Movimiento Regeneración Nacional

gente, pero la gente está despertando, ya no se deja engañar tan fácil. Sobre todo, porque ven que los curas viven bien, con comodidades, traen buen carro y son dueños de grandes terrenos. Desde que llegaron al municipio [los curas] lo hicieron con engaños, su medio fue la fe católica, pero la gente sigue viviendo igual<sup>11</sup>.

Las acciones de disuasión de la movilización social van desde el condicionar los apoyos sociales y el ofrecimiento de obras públicas como caminos, energía eléctrica y tanques de agua, hasta la acción policial como la privación de la libertad<sup>12</sup>. Podría decirse que este tercer actor invierte y compromete recursos para conservar la estructura y alcanzar su cometido. Así, el campo se mantiene como un espacio de tensiones y luchas al interior de las comunidades y a nivel municipal, como espacio de diferencia donde las contradicciones son el motor de las dinámicas sociales (Escalona, 2009) y donde la posición de los actores determina la toma de decisiones, la participación y el conflicto.

### **Disputar el Poder. A modo de conclusión**

Al igual que autonomía, el concepto de poder es polisémico. Dada la naturaleza del tema tratado, nos apoyamos en Foucault (1977) quien hace una distinción entre Poder (mayúscula) y poder (minúscula). El primero es identificable, se manifiesta a través de aparatos complejos que marcan el territorio, controlan a la población y dominan los recursos. El segundo es un componente de la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen (Foucault, 1977). Desde una visión constructivista, el poder es una característica estructural de las relaciones (Norbert y Scotson, 2016), una estructura estructurada estructurante (Bourdieu, 2007) que se produce, reorganiza e incide en la transformación de los actores. En ese sentido, contender el Poder para el control territorial y el dominio y

---

<sup>11</sup> Entrevista a funcionario del ayuntamiento municipal de Chilón, agosto, 2019.

<sup>12</sup> En septiembre de 2019, en Chilón fueron retenidas 22 personas para presionarlas a retirarse del proceso de Gobierno Comunitario. Ver nota en <https://www.cuartopoder.mx/chiapas/retienen-a-22-personas-en-chilon/298329/>

ejercicio de los recursos económicos se da en ese complejo entramado de relaciones sociales que conforman el campo.

Dentro del campo en disputa, la autonomía es un proceso de construcción social que se produce desde abajo. Estos procesos, al mismo tiempo, están mediados por relaciones intencionales de poder entre actores que participan en el *juego* por medio de estrategias que les permite influir, competir, permanecer o negociar.

A partir de la conceptualización de Bourdieu, limitamos al análisis del capital político porque la autonomía, en los casos de estudio, tiene carácter político. Es decir, hay intereses por cambiar el modelo de gobierno dejando fuera a los partidos políticos. Sin embargo, en ambos casos la autonomía es a nivel comunitario, por lo tanto, difícil es el deslinde político electoral de la esfera estatal o nacional. Y, como ha señalado Weber (1964), el que hace política aspira a participar en el poder: ya sea como medio para alcanzar otros fines –régimen autonómico— o recrear la posición y prestigio que confiere.

Desde ese marco, el modelo de autonomía en Chilón se inserta en un marco legal que plantea el reconocimiento constitucional del autogobierno. La espiritualidad como sistema cultural (Geertz) está presente en las acciones, en las reuniones y en el lugar donde se lleva a cabo las deliberaciones más importantes, *espacio simbólico* en donde la imagen de la cruz los “protege”, como *poder simbólico*.

No obstante, en el intento por cambiar el régimen de elección de autoridades en Chilón, los grupos políticos pugnan por mantener el control político de las instituciones de Poder local. Por lo tanto, en el escenario diverso, dinámico y agitado, el proyecto autonómico en Chilón no ha tenido los resultados idealmente esperados, por lo que se requiere del diseño de un plan que contemple esa diversidad.

### **Referencias bibliográficas**

Ballinas, Norma. (2017). Las “Mujeres otras”. Discursos en torno a las cantinas, las cantineras y la prostitución en Bachajón, Chilón, Chiapas. Tesis de maestría en Estudios sobre Diversidad Cultural y Espacios Sociales. Instituto de Estudios Indígenas. Universidad Autónoma de Chiapas.

- Bourdieu, Pierre, (1990). *Cultura y Poder*. México. Grijalbo.
- Bourdieu, Pierre, (2007). *Estructuras, habitus y prácticas*, Pierre Bourdieu. *El sentido práctico*. Siglo XXI editores, México.
- Bourdieu P. y Loïc Wacquant, (2005). “Una invitación a la sociología reflexiva”. Capítulo II. 3. La Lógica de los campos. Buenos Aires. Siglo XXI Editores. 147 a 173.
- Bobrow-Strain, Aaron, (2015). *Enemigos íntimos. Terratenientes, Poder y Violencia en Chiapas*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Díaz Polanco, Héctor, (1996). *Autonomía Regional. La Libre determinación de los Pueblos Indios*. México: Editorial Siglo XXI, Universidad Autónoma de México.
- Escalona, José Luis, (2009). *Política en el Chiapas rural contemporáneo: una aproximación etnográfica al poder*. México. Universidad Autónoma de México.
- Geertz, Clifford, (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona. Gedisa.
- González, Miguel y Burguete, Araceli, (2010). Introducción, En: González, et al. (Coords.), *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, Ecuador: FLACSO-CIESAS-UNICH, Pp. 9-13.
- Kuppe, René, (2010). Autonomía de los pueblos indígenas. La perspectiva desde la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. En: González, et al. (Coords.), *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, Ecuador: FLACSO-CIESAS-UNICH, Pp. 95-147,
- López Bárcenas, Francisco, (2006). *Autonomía y derechos indígenas en México*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Autónoma de México, ediciones Coyoacán, México.
- López y Rivas, Gilberto, (2005). Introducción. Algunos referentes teóricos. *Autonomías indígenas en América Latina. Nuevas formas de convivencia política*, Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas. (Coord.), México.
- Mattiace, Shannon, *et al.*, (2002). *Tierra Libertad y Autonomía: Impactos regionales del zapatismo en Chiapas*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Mejía, Luz, (2017). *Entendiendo la Autonomía indígena Originaria Campesina*. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. Camiri, Bolivia.

- Mier y Terán, Mateo, (2004). Autonomía zapatista en Altamirano, Chiapas. Estudios de vida del municipio Autónomo '17 de noviembre', Tesis de licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- Misión de Bachajón, (2008). Planeación Estratégica 2009-2015. Misión de Bachajón-San Francisco Javier. Bachajón, Chilón, Chiapas. 48 p.
- Norbert Elias y John Scotson, (2016). Establecidos y marginados. Fondo de Cultura Económica, México.
- Moguel R., y Parra, M., (1988). Los ladinos rurales de Huixtán y Oxchuc: un caso de involución social. Reyes Ramos M.E., Moguel Viveros R., Van der Haar, G. 1998. Espacios disputados: transformaciones rurales en Chiapas. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco, El Colegio de la Frontera Sur. Pp. 69-97.
- Morell, Pere, (2018). Pronto aquí vamos a mandar nosotros. Autonomía Guaraní Charagua Iyambae, la construcción de un proyecto político indígena en la Bolivia plurinacional. Tesis doctoral en Antropología Social, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona.
- Raffestin, Claude, (2013). Por una geografía del poder, Ed. Colegio de Michoacán, México
- Sánchez, Consuelo, (2019). Construir comunidad. El Estado plurinacional en América Latina. México: Editorial Siglo XXI.
- Silvano, Miguel. (2014). Evaluación dialectológica de la variación interna en Bachajón, Chiapas. Tesis de maestría en Antropología Social. Centro de Estudios Superiores en Antropología Social.
- Silvano, Anselmo y Pedro López, (2010). "La función social del pat o'tan: la experiencia de los Tseltales de Bachajón y Yulubmax, Chilón, Chiapas". Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Urdapilleta, Jorge, *et.al.* (2008). Diagnóstico Municipal de Chilón, Chiapas. México: Universidad Autónoma Chapingo.

Velasco, David, (2000). Tan cerca y tan lejos... distancias entre la gente y los partidos políticos. Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad. Vol. IV. Núm. 18. Pp. 107-151.

Weber, Max, (1964). Economía y Sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.

Documentos

Constitución Política del Estado, (2010). Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia

### **En internet**

Entrevista a Mardonio Morales, Revista Proceso, publicado el 10 de diciembre de 1994. Disponible en [www.proceso.mx](http://www.proceso.mx). [Último acceso: 11 de octubre de 2019].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917. [Último acceso: 14 de noviembre de 2019].

IEPC e INAH realizarán consulta indígena en los municipios de Chilón y Sitalá. Consultado en: <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/iepc-e-inah-realizaran-consulta-indigena-en-los-municipios-de-chilon-y-sitala-3601723.html> [Último acceso: 24 de febrero de 2020].